INTENDENCIA MUNICIPAL

ADDENDA No 01- ID: 316.599-EXPEDIENTE: 330.254

POR LA CUAL SE AMPLIA LA CARTA DE INVITACION A OBJETO DE BRINDAR MAYORES Y MEJORES INFORMACION PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS DE LOS POSIBLES OFERENTES.

CRITERIO DE DESEMPATE: El criterio de desempate sera según lo indicado en la Resolucion CNCP 2567/16 de la siguiente forma:

En caso de que dos o mas oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, iguale en precio y sean sus ofertas las mas bajas, el Comité de Evaluacion, determinara cual de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) Mayor numero de empleados inscriptos en el Instituto de Prevision Social (IPS) en promedio de los ultimos seis (6) meses anteriores al acto de apertura. Para ello se requerira la presentacion de la declaracion jurada de salarios que el empleador utilizo para el pago del seguro social, en caso de que la documentacion no este contenida en la oferta o en el sistema de informacion de proveedores del estado (SIPE)

b) el mayor coeficiente en el ratio de liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del ultimo año

c) la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el ultimo año

En el caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumaran los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) , se sumaran la cantidad de contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la convocante determinara cual es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su eleccion en el informe de evaluacion o en el acto administrativo de adjudicacion.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

Item	Present.	Cod. Catálogo	Especificaciones
1	unidad	44 12 15 06-008	Sobre Tamaño A4
2	unidad	44 12 15 06-009	Sobre Mediano
3	unidad	44 12 15 06-010	Sobre tamaño Oficio
4	resma	14 11 15 07-002	Resmas de papel A4
5	resma	14 11 15 07-003	Resmas de Papel Oficio
6	block	14 11 15 26-001	Block de Notas
8	resma	14 11 15 11-002	Resmas de papel de Hilo
9	caja	14 12 18 10-001	Caja papel carbono
11	resma	14 11 15 07-003	Resmas de Papel Oficio
13	resma	60 12 11 08-016	Cuaderno 100 hojas tapa dura
14	unidad	44 12 15 06-010	Sobre tamaño Oficio
15	block	14 11 15 26-001	Block de Notas
16	resma	14111511-002	resma papel hilo A4

En el presente procedimiento de contratacion se dara cumplimiento a lo establecido en la Resolucion No 572/14 por a cual se aprueba la modificacion del anexo No 2 de la Resolucion 3000 / 13 DNCP,Los bienes a ofertar deben ser en papel de fibra vegetal no maderera o papel 100 % reciclado, siendo valida las dos opciones para la evaluacion de ofertas.

FERNANDO BERWANGER